

HECHO ESENCIAL

CF SEGUROS DE VIDA S.A.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “CMF”), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a CF Seguros de Vida S.A., (en adelante, la “Sociedad”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a ella y sus negocios, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

En sesión de directorio ordinario de CF Seguros de Vida S.A (la “Sociedad” o “CF Seguros”, indistintamente), celebrada el día 18 de marzo de 2024, se convocó a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria, conforme a los detalles que siguen a continuación.

I. Convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas 2024.

El Directorio convocó a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria (en adelante, la “Junta Ordinaria”), para el día jueves 04 de abril, a partir de las 09:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Moneda N°970, piso 13, comuna y ciudad de Santiago.

Asimismo, el Directorio acordó que si a la fecha de la Junta Ordinaria no fuere posible la participación de los accionistas en forma presencial, se permitirá la participación a través del uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, de conformidad con lo establecido en la NCG N°435 y el Oficio Circular N°1141 de la CMF.

II. Materias de la Junta Ordinaria

Corresponderá a la Junta Ordinaria conocer todos los asuntos que de acuerdo a la ley son de su competencia.

Las materias de la tabla de la Junta Ordinaria son las siguientes:

1. *Memoria 2023*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 (en adelante respectivamente la “Memoria” y el “Ejercicio 2023”).
2. *Balance General 2023*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el balance general consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2023 (en adelante, el “Balance”).
3. *Estado de Resultados 2023*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2023.
4. *Dictamen de los Auditores Externos*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2023.
5. *Distribución de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2023* (en adelante, las “Utilidades 2023”).
6. *Destino de las Utilidades 2023 no Distribuidas*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2023 no distribuidas a los accionistas de la Sociedad.

7. *Política de Dividendos para el Ejercicio 2024*: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2024 (en adelante, el “Ejercicio 2024”).
8. *Elección de miembros del Directorio*: que la Junta proceda a la renovación total del Directorio, por el período estatuario de tres años.
9. *Remuneración de los Directores*: determinación por la Junta Ordinaria de la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de aquella junta ordinaria de accionistas que conforme a la Ley n.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “LSA”) se efectúe en el primer cuatrimestre de 2025.
10. *Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2024*: elección por la Junta Ordinaria de quienes serán los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2024.
11. *Designación de las Clasificadoras de Riesgo*: elección por la Junta Ordinaria de quienes serán las clasificadoras de riesgo de la Sociedad.
12. *Dación de la Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas*: recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2023, reguladas en el Título XVI de la LSA.
13. *Diario para Publicaciones Sociales*: determinación por la Junta Ordinaria del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley.

III. Propuestas a la Junta Ordinaria de Accionistas.

Se acordó proponer a la Junta Ordinaria el reparto de \$4.672.898 por acción como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, lo que sumado a los \$4.672.898 por acción repartidos como dividendo provisorio durante el periodo 2023, da un total de \$9.345.796 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023.

Todas las propuestas que el Directorio llevará ante la Junta Ordinaria respecto de las materias indicadas más arriba, así como los documentos que explican, fundamentan y detallan los asuntos que se someterán al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria, y la explicación del Sistema de votación que se empleará en la Junta Ordinaria, serán puestos a disposición de los accionistas con anticipación suficiente a la realización de la Junta Ordinaria.

Asimismo, se informará a los accionistas de la Sociedad, desde que fecha se encontrarán puestas a disposición las copias de los documentos antes indicados, en el domicilio social ubicado en Moneda N°970, piso 13, Santiago.

IV. Participación en la Junta Ordinaria

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad hasta la medianoche del quinto día hábil previo a la Junta Ordinaria, esto es, hasta la medianoche del día 27 de marzo de 2024. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta Ordinaria a la hora en que ésta se inicie.

Los accionistas con derecho a participar de la Junta Ordinaria podrán asistir de forma remota a través del sistema Teams, cuyo link se pondrá a disposición de los dos únicos accionistas, con la anticipación suficiente. Los representantes de los accionistas deberán acreditar su identidad

y poder a través de los documentos legales correspondientes, en forma previa al inicio de la Junta Ordinaria.

V. Publicación del Balance, Estado Financieros y Memoria.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria y el Balance serán puestos a disposición de los accionistas a partir del día 19 de marzo por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad <https://www.cfsegurosdevida.cl>.

Felipe Soto Oyarzún

Felipe Soto Oyarzún (19 mar., 2024 15:35 ADT)

Felipe Soto Oyarzún
Gerente General (i)
CF Seguros de Vida S.A